

Administracion de bienes
 de los Arzobispos de Burgo
 gos en las Provs. concurridas

contestado, que ni ha
 debido nunca, ni debe en
 la actualidad, censo algu
 no de la prebenda que se
 dice.

Habiendo venido en 15 del
 actual el plero de los H. os
 que los cosecheros de Sales de
 esta villa pagaban a' los mon
 jas de la misma, si se le po
 nia a' mi disposicion aquella
 cantidad como admon. que ay
 por el Excmo. e Illmo. Arzobispo de Burgo de todos
 los bienes, correspondientes a
 Santuarios, hermitas, cofra
 dias y conventos situados dentro
 de la diocesis, que radicaren en
 las Provs. concurridas.

Dios que a' lo m. de
 Salinas de Armeria 22 de junio
 de 1652, Mengio Orivey

Señor Diputado de los herederos de Sales de esta villa.

